

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES****Vicepresidencia de Supervisión Bursátil****Dirección General de Emisoras**

Avenida de los Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7

Colonia Guadalupe Inn

01020 Ciudad de México

México

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez  
Director General de Emisoras**BOLSA MEXICANA DE VALORES**

Av. Paseo de la Reforma 255

Colonia Cuauhtémoc

06500, Ciudad de México

México

Atención: Lic. José Manuel Allende Zubiri  
Director General Adjunto de Emisoras e Información**Re: Aviso a que se refiere el artículo 35 Bis de la Circular Única de Emisoras respecto de la Séptima llamada de capital de los certificados con clave de pizarra "LEXPI 18D"**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la "Circular Única de Emisoras") y con relación a la Séptima Llamada de Capital de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, identificados con clave de pizarra "LEXPI 18D", comunicamos a ustedes, lo siguiente:

## I. Características de la llamada de capital:

| <b>CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS PREVIO A LA SÉPTIMA LLAMADA DE CAPITAL:</b> |  |
|--|--|
| Monto de la Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles Serie A:                | USD\$32,800,000.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$662,468,160.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.1972 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio negociado por el Administrador en la Fecha de la Emisión Inicial.                        |
| Monto efectivamente recabado en la Reapertura:                                     | USD\$24,756,800.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$485,233,280.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.60 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio negociado por el Administrador en la Fecha de la Primera Reapertura.                       |
| Monto de la Primera emisión adicional:   | USD\$28,778,400.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$569,346,109.92 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.7838 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Primera emisión adicional. |
| Monto de la Segunda emisión adicional:   | USD\$28,778,400.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$601,344,812.88 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.8957 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Segunda emisión adicional. |

|   |  |
|---|--|
| Monto de la Tercera emisión adicional:  | USD\$28,778,400.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$591,750,094.32 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.5623 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Tercera emisión adicional. |
| Monto de la Cuarta emisión adicional:   | USD\$43,167,600.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$910,434,901.32 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$21.0907 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Cuarta emisión adicional.  |
| Monto de la Quinta emisión adicional:   | USD\$9,299,962.50 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$185,475,662.11 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.9437 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Quinta emisión adicional.   |
| Monto de la Sexta emisión adicional:  | USD\$ 34,099,984.39 que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$681,154,320.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.9752 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Sexta emisión adicional.   |
| Monto total efectivamente suscrito (considerando el monto de la Emisión Inicial, el monto de la Reapertura, el monto de la Primera Emisión Adicional, el monto de la Segunda Emisión Adicional, el monto de la Tercera Emisión Adicional, el monto de la Cuarta Emisión Adicional, el monto de la Quinta Emisión Adicional y el monto de la Sexta Emisión Adicional) de Certificados Serie A: | USD\$230,459,546.89 que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,603,475,541.04 Pesos (utilizando un tipo de cambio de \$19.9752 por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Sexta emisión adicional.        |
| Monto Máximo de la emisión de la Serie A (considerando la Emisión Inicial y la Reapertura):   | USD\$287,784,000.00 (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$5,640,566,400.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.60 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio negociado por el Administrador en la Fecha de la Primera Reapertura.                     |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Emisión Inicial:  | 328,000 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Reapertura:   | 247,568 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Primera Emisión Adicional:  | 575,568 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Segunda Emisión Adicional:  | 1,151,136 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Tercera Emisión Adicional:  | 2,302,272 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Cuarta Emisión Adicional:   | 6,906,816 Certificados Bursátiles Serie A.   |

|  |   |
|--|---|
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Quinta Emisión Adicional:  | 2,975,988 Certificados Bursátiles Serie A.  |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A efectivamente suscritos en la Sexta Emisión Adicional:   | 21,823,990 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Total de Certificados Serie A en circulación, efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial, la Reapertura, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional, la Tercera Emisión, la Cuarta Emisión Adicional, la Quinta Emisión Adicional y la Sexta Emisión Adicional): | 36,311,338 Certificados Bursátiles Serie A.   |
| Número Total de Certificados Bursátiles:   | El número total de Certificados Bursátiles que pueden emitirse por el Fiduciario dependerá del número de Llamadas de Capital, el monto efectivamente recibido en cada una de ellas.   |
| Precio de Colocación de la Emisión Inicial de los Certificados Serie A:  | \$2,019.72 Pesos por cada Certificado, que es el equivalente a USD\$100.00 Dólares por Certificado, tomando como base un tipo de cambio Dólar-Peso de \$20.1972 Pesos por Dólar que corresponde al tipo de cambio negociado por el Administrador en la Fecha de la Emisión Inicial. El precio de colocación fue determinado tomando en cuenta las características del Contrato de Fideicomiso y atendiendo a los diversos factores que se han juzgado convenientes para su determinación, incluyendo el mecanismo de Llamadas de Capital. |
| Precio de Suscripción de los Certificados conforme a la Reapertura:  | USD\$100.00 (cien 00/100 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$1,960.00 Pesos (mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), (considerando un tipo de cambio de 19.60 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio negociado por el Administrador en la Fecha de la Reapertura).  |
| Precio por Certificado Serie A en la Primera Emisión Adicional:  | USD\$50.00 (cincuenta 00/100 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$989.19 Pesos (novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), (considerando un tipo de cambio de 19.7838 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Primera emisión adicional).  |
| Precio por Certificado Serie A en la Segunda Emisión Adicional:  | USD\$25.00 (veinticinco 00/100 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$522.3925 Pesos (quinientos veintidós pesos 3925/10000 M.N.), (considerando un tipo de cambio de \$20.8957 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Segunda emisión adicional).   |
| Precio por Certificado Serie A en la Tercera Emisión Adicional:  | USD\$12.50 (doce 50/100 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$257.03 Pesos (doscientos cincuenta y siete pesos 03/100 M.N.), (considerando un tipo de cambio de \$20.5623 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Tercera emisión adicional).  |
| Precio por Certificado Serie A en la Cuarta Emisión Adicional:   | USD\$6.25 (seis 25/100 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$131.8169 Pesos (ciento treinta y un 82/100 M.N.), (considerando un tipo de   |

|   |   |
|---|---|
|   | cambio de \$21.0907 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Cuarta emisión adicional).   |
| Precio por Certificado Serie A en la Quinta Emisión Adicional:  | USD\$3.125 (tres 125/1000 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$62.3241 Pesos (sesenta y dos 3241/10000 M.N.), (considerando un tipo de cambio de \$19.9437 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Quinta emisión adicional).       |
| Precio por Certificado Serie A en la Sexta Emisión Adicional:   | USD\$1.5625 (uno 5625/10000 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$31.2113 Pesos (treinta y un pesos 2113/10000 M.N.), (considerando un tipo de cambio de \$19.9752 Pesos por Dólar, que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Sexta emisión adicional). |
| <b>CARACTERÍSTICAS DE LA SÉPTIMA EMISIÓN ADICIONAL</b>  |   |
| Número de llamada de capital de los Certificados de la Serie A:   | Séptima   |
| Serie:  | Serie A   |
| Monto de la Séptima Emisión Adicional de los Certificados de la Serie A:                                    | Hasta USD\$10,300,000.00 Dólares equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$188,359,190.00 Pesos (considerando un tipo de cambio de \$18.2873 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Séptima emisión adicional.  |
| Precio de suscripción de los Certificados Serie A en la Séptima Emisión Adicional:                          | USD\$0.78125 (Cero 78125/100000 Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$14.286953125000 Pesos, (considerando un tipo de cambio de \$18.2873 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Séptima emisión adicional.                           |
| Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie A en circulación previo a la Séptima Emisión Adicional: | 0.3630821866162   |
| Número de Certificados Bursátiles Serie A que se ofrecen suscribir en la Séptima Emisión Adicional:         | Hasta 13,184,000 Certificados Serie A.  |
| Fecha de inicio de la Séptima Llamada de Capital:   | 09 de octubre de 2023   |
| Fecha Ex-Derecho:   | 17 de octubre de 2023   |
| Fecha de Registro:  | 18 de octubre de 2023   |
| Fecha Límite de Suscripción:  | 19 de octubre de 2023   |
| Fecha de Liquidación:   | 23 de octubre de 2023   |
| Fecha de la Séptima Emisión Adicional:  | 23 de octubre de 2023   |
| Fecha efectiva de canje del Título en el Indeval:   | 23 de octubre de 2023   |

|   |   |
|---|---|
| Monto efectivamente suscrito en la Séptima emisión Adicional de los Certificados Serie A:   | USD\$10,299,992.19 equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$188,359,047.13 Pesos (considerando un tipo de cambio de \$18.2873 Pesos por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Séptima emisión adicional.            |
| Monto total efectivamente suscrito (considerando el monto de la Emisión Inicial, el monto de la Reapertura, el monto de la Primera Emisión Adicional, el monto de la Segunda Emisión Adicional, el monto de la Tercera Emisión Adicional, el monto de la Cuarta Emisión Adicional, el monto de la Quinta Emisión Adicional, el monto de la Sexta Emisión Adicional y el monto de la Séptima Emisión Adicional) de Certificados Serie A: | USD\$240,759,539.06 Dólares equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$4,402,841,918.70 Pesos (considerando un tipo de cambio de \$18.2873 por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Séptima emisión adicional.       |
| Número de Certificados Serie A efectivamente suscritos en la Séptima Llamada de Capital:  | 13,183,990 Certificados Serie A.  |
| Número de Certificados Serie A en circulación, efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial, la Reapertura, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional, la Tercera Emisión Adicional, la Cuarta Emisión Adicional, la Quinta Emisión Adicional, la Sexta Emisión Adicional y el monto de la Séptima Emisión Adicional):   | 49,495,328 Certificados Serie A.  |
| Destino de los recursos de la Séptima Llamada de Capital:   | Para inversiones a ser realizadas por cierto fondo Lexington, denominado Fondo Lexington Partners (Ontario), L.P., en el cual se tiene el compromiso de inversión por parte del Fideicomiso CIB/3036, comisiones y gastos de administración.  |
| Recursos Netos de la Séptima Emisión Adicional de los Certificados Serie A:   | Aproximadamente USD\$10,2983,670.74 equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$188,060,571.90 Pesos (considerando un tipo de cambio de \$18.2873 por Dólar), que corresponde al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en la Fecha Límite de la Séptima emisión adicional. |

Gastos relacionados con la Séptima Emisión Adicional:

| Concepto  | Monto               |
|---|---------------------|
| Derechos por estudio y trámite ante la CNBV: <sup>1</sup>           | \$28,738.00         |
| Derechos de inscripción de los Certificados en el RNV: <sup>1</sup> | \$131,851.00        |
| Listado de los Certificados en la BMV: <sup>2,4</sup>               | NA                  |
| Honorarios de asesores legales: <sup>2,3</sup>                      | \$31,819.90         |
| Fiduciario: <sup>2</sup>  | \$106,066.34        |
| <b>TOTAL:</b>   | <b>\$298,475.24</b> |

1 No genera IVA , 2 Incluye IVA, 3 US\$1,500.00 dólares de los EEUA más IVA equivalente a, únicamente para efectos informativos \$31,819.90 Pesos al tipo de cambio de \$18.2873 Pesos por Dólar. 4 Los importes pagados alcanzan la cuota máxima de listado.

- I. Monto efectivamente cubierto por parte de los tenedores:  
USD\$10,299,992.19 dólares equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$188,359,047.13 Pesos (considerando un tipo de cambio de \$18.2873 Pesos por Dólar)
  
- II. Manifestamos la inexistencia de afectación al plan de negocios al no existir incumplimiento a la Séptima Llamada de Capital.
  
- III. Manifestamos la inexistencia de medidas a adoptarse, al no existir incumplimiento a la Séptima Llamada de Capital.

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO, SIGUE HOJA DE FIRMAS

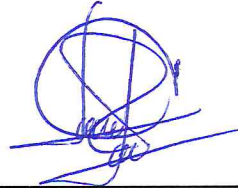
**EL FIDUCIARIO**

**CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso  
identificado con el número CIB/3036**



---

Gerardo Andrés Sainz González  
Delegado Fiduciario



---

Ubaldo Chávez López  
Delegado Fiduciario

c.c.p.- Ing. Claudia B. Zermeño Inclán; Directora Fiduciaria. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero; Representante Común.

Hoja de firmas del aviso a que se refiere el artículo 35 Bis de la Circular Única de Emisoras respecto de la Séptima llamada de capital de los certificados con clave de pizarra "LEXPI 18D"